



14212-0041-20 N

Machala, 9 de febrero de 2020

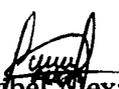
Abogado
David Ajila Armijos
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo, la presente es para solicitarle a usted de la manera más comedida se autorice a quien corresponda se realice la revisión y trámite correspondiente de la documentación emitida por el Registro Mercantil del Cantón Machala, trámite 509 y número de repertorio 444, donde consta la inscripción de la Remoción del Presidente de la Compañía Eliterent S.A. Cuya designación estaba a nombre del Señor Bolter Manfredi Cabrera Loaiza, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido a la Ley de Compañías.

Espero que mi petición tenga acogida favorable, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,


Sra. Maribel Alexandra García Mejía
SECRETARIA AD-HOC



Nº TRAMITE: 14212-0041-20
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
EXP: 38758

10/02/20 10:01

Machala, 22 de enero del 2020

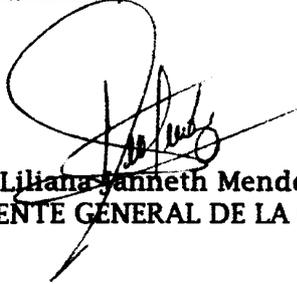
Sres.
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
Ciudad:

De mis consideraciones:

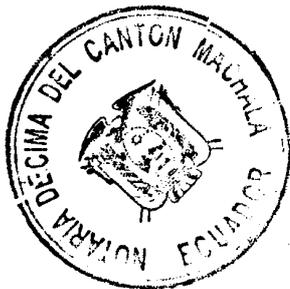
Por medio de la presente adjunto copia del acta certificada de la Junta General Ordinaria de Accionista de la Compañía Eliterent S.A., celebrada el día veintiuno de enero del 2020 a las 15H00, en la cual se trató y resolvió "Dejar sin Efecto la Resolución de la Junta General Extraordinaria con Fecha 27 de diciembre del 2019", y "Ratificar en el Cargo de Gerente General de la Compañía Eliterent S. A., a la Sra. Liliana Janneth Mendoza Hurtado" y "Remoción del cargo de Presidente de la Compañía Eliterent S.A. el Sr. Cabrera Loaiza Bolter Manfredi, por lo antes expuesto, **solicito se realice la respectiva inscripción del "Remoción del cargo de Presidente de la Compañía Eliterent S.A. el Sr. Cabrera Loaiza Bolter Manfredi.**

Sin otro particular por el momento me reitero de Uds.

Atentamente,



Sra. Liliana Janneth Mendoza Hurtado
GERENTE GENERAL DE LA CIA ELITERENT S.A.





Factura: 001-002-000040808

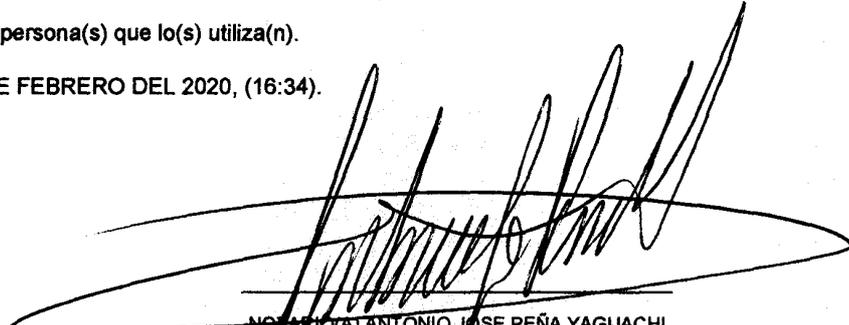


20200701010C00291

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20200701010C00291

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 21 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 21 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 7 DE FEBRERO DEL 2020, (16:34).



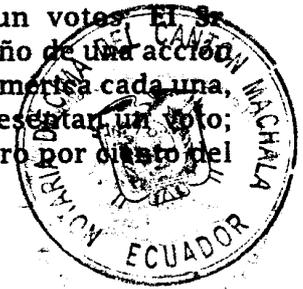
NOTARIO(A) ANTONIO JOSE PEÑA YAGUACHI
NOTARÍA DECIMA DEL CANTÓN MACHALA
Dr. Antonio Peña Yaguachi
NOTARÍA DÉCIMA CANTONAL DE MACHALA



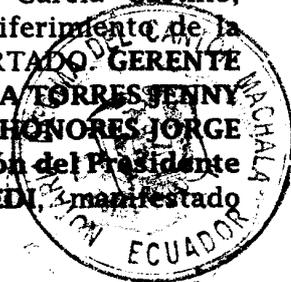
ACTA # 18

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ELITERENT S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE A LAS 15H00

En el cantón Machala, Provincia de el Oro, a los veintiún días del mes de enero del dos veinte, siendo las quince horas, en el Centro Comunitario de Nuevo Pilo, ubicado en las calles Bolívar Valdivieso Alva y Jorge Sánchez Cárdenas (Ciudadela Nuevo Pilo), se reúnen los accionistas de la compañía **ELITERENT S.A.**, con la presencia de los siguientes accionistas: la Sra. **JIMA TORRES JENNY DEL ROCIO** en representación del Sr. **AREVALO HONORES JORGE EDUARDO**, por sus propios derechos, dueño de dos acciones nominativas ordinarias, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan dos votos; La Sra. **LOAYZA MALDONADO MARIA FERNANDA** en representación del Sr. **CRIOLLO SINCHE CARLOS FABIAN**, por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan un voto; El Sr. **GARCIA CASTILLO HUMBERTO ALEJANDRO**, por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan un voto del capital suscrito que posee la compañía; La Sra. **GARCIA MEJIA MARIBEL ALEXANDRA** en representación del Sr. **GARCIA MEJIA HUMBERTO ALEJANDRO**, por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan un voto; El Sr. **GÓMEZ PALADINES FRANCISCO FREDDY** en representación de la Sra. **HURTADO LEON FANY TERESA**, por sus propios derechos, dueña de dos mil doscientas veinte y un acciones, nominativas ordinarias, de un dólar cada una, del capital suscrito que posee la compañía; mismas que representan dos mil doscientos veinte y un votos; EL Sr. **MARIN GONZABAY LUIS ANGEL**, por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan un voto; La Sra. **MENDOZA HURTADO LILIANA JANNETH**, por sus propios derechos, dueña de doscientas sesenta y un acciones nominativas ordinarias, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan doscientas sesenta y un votos; El Sr. **SEGARRA MIGUEL EDUARDO**, por sus propios derechos, dueño de una acción nominativa ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital suscrito que posee la compañía, misma que representan un voto; quienes representan el cincuenta y uno coma ochenta y cuatro por ciento del

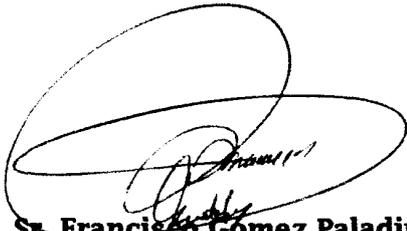


capital suscrito de la compañía el mismo que asciende a la suma de cuatro mil ochocientos un dólar de los Estados Unidos Americanos (USA \$ 4.801,00). Al efecto se hace constar lo siguiente: que el Sr. **CABRERA LOAIZA BOLTER MANFREDI** Presidente de la Compañía y los Sigüientes accionistas: Sr. **AUCAPIÑA NINACURI MARCO RODRIGO**, Sr. **GONZABAY ARMIJOS MANUEL DE JESUS**; Sr. **PONTON BERNAL HENRY IVAN**; Sr. **SEGARRA LEON MIGUEL SEGUNDO**, asistieron a dicha junta negándose a firmar la hoja de asistencia de constatación de Quórum y negándose a votar en la presente junta; y así mismo se contó con la presencia de un delegado de la Superintendencia de Compañías la Ing. Margarita Pachar Huanga, y como Asesor Jurídico la Abogada Gabriela Bello y el Abogado Mykel Sigüenza; se deja en constancia en la presente acta que ante la negativa del señor presidente de la compañía de presidir la junta se procede a mocionar un Presidente AD-HOC, se mociona al Sr. **GÓMEZ PALADINES FRANCISCO FREDDY** quien asiste en representación de la Sra. **HURTADO LEON FANY TERESA**, así mismo La Sra. **MENDOZA HURTADO LILIANA JANNETH GERENTE DE LA COMPAÑÍA**, pide disculpa por su salud que no puede realizar su cargo como secretaria de la junta y mociona a La Sra. **GARCIA MEJIA MARIBEL** como Secretaria AD-HOC; UNO.- Preside la presente Junta General Ordinaria de accionistas el Sr. **GÓMEZ PALADINES FRANCISCO FREDDY** Presidente AD-HOC y como secretario AD-HOC la SRA. **GARCIA MEJIA MARIBEL**; DOS.- **ORDEN DEL DÍA**: Los accionistas manifiestan unánimemente que en la Junta General Ordinaria de Accionistas debidamente convocada se conozcan los siguientes puntos del orden del día: el Sr. **GÓMEZ PALADINES FRANCISCO FREDDY** Presidente AD-HOC procede a dar lectura de la publicación realizada mediante prensa del diario el correo el día miércoles 15 de enero de 2020 en la edición nº 1314t de dicho diario. La cual dice así: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELITERENT S. A.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 235 y 236 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social, se convoca a los accionistas de la compañía **ELITERENT S. A.**, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día martes, 21 de enero de 2020, a las 15H00, en el Centro comunitario de Nuevo Pilo, ubicado en las calles Bolívar Valdiviezo Alva y Jorge Sánchez Cárdenas (Ciudadela Nuevo Pilo), de la ciudad de Machala, provincia de El Oro. La Junta convocada deberá tratar sobre los siguientes puntos del orden del día: 1.- **"Dejar sin Efecto la Resolución de la Junta General Extraordinaria con Fecha 27 de diciembre del 2019. "** 2.- **"Ratificar en el Cargo de Gerente General de la Compañía Eliterent S.A., A la Sra. Liliana Janneth Mendoza Hurtado."** Se convoca de forma expresa e individual al comisario de la compañía, Sr. Humberto García Castillo, haciéndole saber que su inasistencia no será motivo de diferimiento de la Junta. Atentamente, SRA. **LILIANA JANNETH MENDOZA HURTADO, GERENTE DE LA COMPAÑÍA ELITERENT S.A.**, pide la palabra la Sra. **JIMA TORRES JENNY DEL ROCIO** quien asiste en representación del Sr. **AREVALO HONORES JORGE EDUARDO**, mociona que se añada al orden del día la **Remoción del Presidente de la Compañía el Sr. CABRERA LOAIZA BOLTER MANFREDI**, manifestado



que la razón de la moción es porque desde el día 27 de diciembre él ha mantenido la oficina cerrada generando pérdidas en la compañía, misma que fue aprobada por la mayoría de los asistentes, no obstante se sometió a votación; interviene el Sr **GÓMEZ PALADINES FRANCISCO FREDDY** Presidente AD-HOC haciendo constar que dicho punto queda añadido al orden del día; **TRES.-** el Sr. **GÓMEZ PALADINES FRANCISCO FREDDY** Presidente AD-HOC, solicita que se trate el primer punto del orden del día, el cual es: **"Dejar sin Efecto la Resolución de la Junta General Extraordinaria con Fecha 27 de diciembre del 2019"**; se concede la palabra a la Sra. Liliana Janneth Mendoza Hurtado, y mociona que de deje sin Efecto la Resolución de la Junta General Extraordinaria con Fecha 27 de diciembre del 2019, el Sr **GÓMEZ PALADINES FRANCISCO FREDDY** Presidente AD-HOC quien preside la junta procede a someter a votación la moción presentada por la Sra. Liliana Janneth Mendoza Hurtado con los accionistas presentes. Llegando a la siguiente resolución: con 2488 votos a favor y 1 voto de abstención el cual se sumaría a la mayoría que hacen un total de 2489 votos equivalente al cincuenta y uno coma ochenta y cuatro por ciento del capital suscrito de la compañía que suma la mayoría conforme dispone el Art. 241 de la Ley de Compañías, por lo que la señora **GARCIA MEJIA MARIBEL** Secretaria AD-HOC de la junta proclama que por mayoría de votos del capital pagado concurrente a la reunión **Queda aprobado dejar sin efecto la Resolución de la Junta General Extraordinaria con Fecha 27 de diciembre del 2019;** **cuatro.-** el Sr. **GÓMEZ PALADINES FRANCISCO FREDDY** Presidente AD-HOC, solicita que se trate el segundo punto del orden del día, el cual es: **.- "Ratificar en el Cargo de Gerente General de la Compañía Eliterent S.A., A la Sra. Liliana Janneth Mendoza Hurtado."** el Sr. **GÓMEZ PALADINES FRANCISCO FREDDY** Presidente AD-HOC solicita que se someta a votación Llegando a la siguiente resolución: con 2488 votos a favor y 1 voto de abstención el cual se sumaría a la mayoría que hacen un total de 2489 votos equivalente al cincuenta y uno coma ochenta y cuatro por ciento del capital suscrito de la compañía que suma la mayoría conforme dispone el Art. 241 de la Ley de Compañías, por lo que la señora **GARCIA MEJIA MARIBEL** Secretaria AD-HOC de la junta proclama que por mayoría de votos del capital pagado concurrente a la reunión **Queda aprobado Ratificar en el Cargo de Gerente General de la Compañía Eliterent S.A., A la Sra. Liliana Janneth Mendoza Hurtado.** **Cinco.-** el Sr. **GÓMEZ PALADINES FRANCISCO FREDDY** Presidente AD-HOC, solicita que se trate el punto que añadió la Sra. **JIMA TORRES JENNY DEL ROCIO** quien asiste en representación del Sr. **AREVALO HONORES JORGE EDUARDO**, el cual es **"Remoción del Presidente de la Compañía el Sr. CABRERA LOAIZA BOLTER MANFREDI"** pide la palabra la Sra. **JIMA TORRES JENNY DEL ROCIO** mociona la **Remoción del Presidente de la Compañía el Sr. CABRERA LOAIZA BOLTER MANFREDI"**; se somete a votación Llegando a la siguiente resolución: con 2488 votos a favor y 1 voto en contra lo que equivale cincuenta y uno coma ochenta y cuatro por ciento del capital suscrito de la compañía que suma la mayoría conforme dispone el Art. 241 de la Ley de Compañías, por lo que la señora **GARCIA MEJIA MARIBEL** Secretaria AD-HOC de la junta proclama que por mayoría de votos del capital pagado concurrente a la reunión **Queda aprobado Remoción del Presidente de la Compañía el Sr. CABRERA LOAIZA BOLTER MANFREDI"**

MEJIA MARIBEL Secretaria AD-HOC de la junta proclama que por mayoría de votos del capital pagado concurrente a la reunión **Queda Removido del cargo de Presidente de la Compañía el Sr. CABRERA LOAIZA BOLTER MANFREDI.**
CLAUSURA.- No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de esta acta, agradeciendo la presencia de los asistentes, declara terminada la Junta, siendo las dieciséis horas con cinco minutos. Para constancia de todo lo anterior, firman.



Sr. Francisco Gómez Paladines
PRESIDENTE AD-HOC



Sra. Maribel García Mejía
SECRETARIA AD-HOC



MIRCOLES 15
Enero de 2020
Año XXXV
Machala • Ecuador

www.elfortaleza.com.ec

CORREO

El Diario de Todos

Precio \$0,35
40 páginas

EDICIÓN N° 13141

Síguenos en:   

Número total de ejemplares
en circulación: 13.321

Ejemplar: 17 655 655 200 .af

Movilidad Machala asume oficialmente competencias de tránsito y seguridad vial

Con el fin de formalizar el traspaso de competencias con la Policía Nacional, Movilidad Machala realizó una ceremonia que se dio en el parque urbano Zolla Ugarte.

La entidad oficializó el equipo técnico tecnológico-logístico el cual incluye siete patrullas inteligentes, veintiocho motos, dispositivos electrónicos, cámaras de seguridad instaladas a los agentes.

Con esta designación, se pasa a cargo la planificación, supervisión y control de tránsito, seguridad vial y seguridad ciudadana en Machala.

El acto contó con la presencia de autoridades locales y provinciales como el alcalde de Machala, Darío Macoa.

Con la implementación tecnológica y logística, se prevé reducir los índices de accidentes de tránsito en Machala, indicó Alejandro Salcedo, representante de la empresa Sintel Italia.

Un total de 96 agentes de tránsito están preparados y habilitados para cumplir con sus funciones en el cantón, posteriormente se incrementarán 111 uniformados más, quienes actualmente reciben formación académica en Guayaquil.

Los agentes de tránsito tendrán la facultad de detener y sancionar a aquellos conductores que infrinjan la Ley de Tránsito, con acciones como rebasar el límite de velocidad, no uso del cinturón de seguridad, conducir en estado etílico o sin documentación, entre otras contravenciones.

En caso de detectar infracciones a la Ley de Tránsito, los agentes tienen facultades sancionatorias. Para el proceso de transición, durante los meses estará vigente un plan piloto, el cual incluye controles en sectores estratégicos de la ciudad.

La planificación, regulación y control de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, se incorporó a la potestad de Movilidad Machala.

herramientas necesarias".

Con la implementación tecnológica y logística, se prevé reducir los índices de accidentes de tránsito en Machala, indicó Alejandro Salcedo, representante de la empresa Sintel Italia.

Un total de 96 agentes de tránsito están preparados y habilitados para cumplir con sus funciones en el cantón, posteriormente se incrementarán 111 uniformados más, quienes actualmente reciben formación académica en Guayaquil.

Los agentes de tránsito tendrán la facultad de detener y sancionar a aquellos conductores que infrinjan la Ley de Tránsito, con acciones como rebasar el límite de velocidad, no uso del cinturón de seguridad, conducir en estado etílico o sin documentación, entre otras contravenciones.

En liquidación

(P)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELITERENT S.A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 235 y 236 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social, se convoca a los accionistas de la compañía ELITERENT S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrán lugar el día martes, 21 de enero de 2020, a las 15:00, en el Centro Comunitario de Nuevo Pilo, ubicado en las calles Bolívar Velázquez Alva y Jorge Sánchez Cárdenas (Ciudadela Nuevo Pilo), de la ciudad de Machala, provincia de El Oro. La Junta convocada deberá tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

- Dejar sin Efecto la Resolución de la Junta General Extraordinaria con fecha 27 de diciembre de 2019.

- Ratificar en el cargo de gerente General de la Compañía ELITERENT S.A. a la Sra. Liliana Janneth Mendoza Hurtado. Se convoca de forma expresa e individual al comisionario de la compañía, Sr. Humberto García Castillo, haciéndole saber que su inasistencia no será motivo de diferimiento de la junta.

Aseramente,

Sra. Liliana Janneth Mendoza Hurtado
GERENTE DE LA COMPAÑÍA ELITERENT S.A.

TRÁMITE NÚMERO: 509



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REMOCIÓN DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	444
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	188
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ELITERENT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CABRERA LOAYZA BOLTER MANFREDI
IDENTIFICACIÓN	0702072224
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA REMOCION AL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ELITERENT S.A, A FOJA N° 3.349 DEL LIBRO DE NOMBRAMIENTOS DEL AÑO 2018, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2020

DIANA MARILIN ZAPATA CRUZ (REGISTRO MERCANTIL DE MACHALA-SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

